

**ACTA NUMERO OCHO.-** En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Ramón, Departamento de Cuscatlán, a las ocho horas del día cuatro de Julio de dos mil doce.- Siendo estos la hora y el día señalados para proceder a celebrar sesión Ordinaria de Concejo, presidida por el señor Tulio Suria López, Alcalde Municipal, acompañado por el señor Sindico Municipal don José German Hernández López, y miembros del concejo Municipal en su respectivo orden.- Regidores propietarios: Fátima Yesenia Miguel Ramos, Flor de María Mejía de Carpio, Fredy Alexander Alvarado, Esmeralda Molina, Regidores Suplentes: Felipe de Jesús Amaya Chavarria, Luís Remberto García Mendoza , Pedro Alexander López Alonso y secretaria municipal María Francisca Castillo de Rivera, establecido el Quórum, el señor alcalde dio inicio a la reunión con el saludo y seguidamente cedió la palabra a la señora Esmeralda Molina, para que se dirigiera con una Oración a nuestro padre Celestial, la agenda tiene los siguientes puntos a tratar 1-) Asistencia del Concejo 2-) Lectura del Acata anterior, 3-) Lectura de Correspondencia, 4-) lectura del Informe financiero 5-) El Licenciado José David Tejada Peña Auditor Interno de esta municipalidad, presentó un Informe al Concejo, 6\_) Puntos varios 7) Aprobación de Gastos, y 8-) Informe Financiero.- a continuación se aprobaron los siguientes acuerdos: //////////////////////////////////////

**ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal: **ACUERDA:** Dar inicio a la ejecución y Supervisión del proyecto MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FOOT BALL SALA UBICADA EN PARQUE MUNICIPAL, el día lunes nueve de Julio del presente año, comuníquese al Jefe de la UACI, Joven Edwin Alonso López Alvarado para que se cumpla con lo establecido en la Ley.- Comuníquese y Certifíquese.- //////////////////////////////////////

**ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal: **ACUERDA:** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto: CONSTRUCCION DE TECHO PARA SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO ESCOLAR DEL CANTON SAN PEDRO, LOMA ALTA, MUNICIPIO DE SAN RAMON DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, elaborada por el Ingeniero Jorge Reynaldo Pérez Colorado, por un monto de treinta mil trescientos quince dólares dos centavos (\$30,315.02) Comuníquese al Jefe de la UACI, Joven Edwin Alonso López Alvarado para que de seguimiento al proyecto aplicando la Ley.- Comuníquese y Certifíquese.- //////////////////////////////////////

**ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del Fondo 75% FODES, la cantidad de treinta y cuatro dólares (\$34.00), al señor FRANCISCO ALEXANDER GONZALEZ, por servicios de transporte que se les brindo a los alumnos de los centros escolares que participaron en la celebración del día Mundial del Medio Ambiente el 29 de Junio del presente año, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente, dentro del proyecto Financiamiento a la Unidad Ambiental.- Certifíquese.- //////////////////////////////////////

**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del Fondo 75% FODES, la cantidad de treinta y cuatro dólares (\$34.00), al señor JOSE REYES MEJIA GARCIA, por servicios de transporte que se les brindo a los alumnos de los centros escolares que participaron en la celebración del día Mundial del Medio Ambiente el 29 de Junio del presente año, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente, dentro del proyecto Financiamiento a la Unidad Ambiental.- Certifíquese.- //////////////////////////////////////

**ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del Fondo 75%

FODES, la cantidad de treinta y cuatro dólares (\$34.00), a la señora HAQUELIN LISSETH PEREZ DE MEJIA, por servicios de transporte que se les brindo a los alumnos de los centros escolares que participaron en la celebración del día Mundial del Medio Ambiente el 29 de Junio del presente año, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente, dentro del proyecto Financiamiento a la Unidad Ambiental.- Certifíquese.- //

**ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del Fondo 75% FODES, la cantidad de treinta y cuatro dólares (\$34.00), al señor ESTEBAN MAXIMILIANO LOPEZ OLANO, por servicios de transporte que se les brindo a los alumnos de los centros escolares que participaron en la celebración del día Mundial del Medio Ambiente el 29 de Junio del presente año, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente, dentro del proyecto Financiamiento a la Unidad Ambiental.- Certifíquese.- //

**ACUERDO NUMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del Fondo 75% FODES, la cantidad de treinta y cuatro dólares (\$34.00), al señor JOSE RAUL MARTINEZ LOPEZ, por servicios de transporte que se les brindo a los alumnos de los centros escolares que participaron en la celebración del día Mundial del Medio Ambiente el 29 de Junio del presente año, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente, dentro del proyecto Financiamiento a la Unidad Ambiental.- Certifíquese.- //

**ACUERDO NUMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del Fondo 75% FODES, la cantidad de treinta y cuatro dólares (\$34.00), al señor JOSE RAUL MARTINEZ LOPEZ, por servicios de transporte que se les brindo a los alumnos de los centros escolares que participaron en la celebración del día Mundial del Medio Ambiente el 29 de Junio del presente año, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente, dentro del proyecto Financiamiento a la Unidad Ambiental.- Certifíquese.- //

**ACUERDO NUMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del Fondo Común la cantidad de ciento doce dólares (\$112.00), al señor RICARDO ANTONIO CHAVEZ, por servicios profesionales en el mantenimiento del equipo informático de la Institución, correspondiente al mes de Julio del corriente año.- se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente, Certifíquese.- //

**ACUERDO NUMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del Fondo Común la cantidad de ciento setenta y cinco dólares (\$175.00), al señor JOSE ELOY PORTILLO PORTILLO, por el extravió de una hielera metálica valorada en \$120.00 dólares, 4 sillas plásticas valorada en \$7.50 cada una y una mesa plástica a un valor de \$25.00 dólares, las cuales fueron prestadas durante las fiestas de la Romería de la Virgen de los Remedios en mes de Febrero del presente año, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente, Certifíquese.- //

**ACUERDO NUMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del Fondo Común la cantidad de sesenta y siete dólares trece centavos (\$67.13) a la señora GLORIA ARACELY HERNANDEZ DE LOPEZ, propietaria de Librería y Papelería “DELAFE”,





ALEXANDER MARTINEZ PEÑA, por servicios de perifoneo, anunciando el fallecimiento de la señora María Julia Pérez y anunciando la Feria Gastronómica que se llevó a cabo el día 24 de Junio del presente año, se autoriza a la tesorera Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Certifíquese.- //

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO** .- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo 75% FODES, la cantidad de ciento ocho dólares noventa centavos, (\$108.90), al señor HECTOR ALEXANDER MARTINEZ PEÑA, por servicios de perifoneo, anunciando la campaña de limpieza y fumigación en todo el municipio durante el mes de Junio y acompañando el desfile del día Mundial del Medio Ambiente el día 29 de Junio del corriente año, organizado por los Centros Escolares de esta población.- se autoriza a la tesorera Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Certifíquese.- //

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo 5% de preinversión al señor JUAN GILBERTO GUZMAN HERNANDEZ, la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00), pago por tercer desembolso por los servicios profesionales de Auditoria Externa del ejercicio 2011, según factura número 00531, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente, Certifíquese.- //

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo 5% de preinversión al señor MAURICIO ANTONIO AGUIRRE ORELLANA la cantidad de seiscientos cincuenta dólares (\$650.00) por servicios profesionales de Consultoría para evaluación de Ofertas de los proyectos financiados por FISDL, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente, Certifíquese.- //

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** Modificar el presupuesto municipal vigente según detalle:

FODES 75%

CODIGO	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUCION
55603	Comisión y gastos bancarios	\$ 75.00	
54201	Servicios de energía eléctrica	\$ 4,000.00	
51207	Beneficios adicionales	\$ 1,200.00	
56201	Transferencias corriente al sector publico		\$ 200.00
54107	Productos Químicos		\$ 100.00
55799	Gastos Diversos		\$ 100.00
54202	Servicios de Agua		\$ 200.00
56304	A personas Naturales	\$ 245.00	
61102	Maquinarias y Equipos		\$ 245.00
54603	Recolección Desechos		\$ 12,000.00
54399	Servicios generales y Arrendamientos div.	\$ 8,000.00	
55799	Gastos Diversos		\$ 903.00
61199	Bienes Muebles diversos	\$ 228.00	
	<b>T O T A L</b>	<b>\$13,748.00</b>	<b>\$ 13,748.00</b>

Comuníquese a la Jefa de Contabilidad para efectos de registros.- Certifíquese.- //

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 82 Bis, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) **ACUERDA:** Nombrar administrador de Contrato ad-honorem del proyecto : mejoramiento de cancha futbol sala ubicada en el parque municipal al señor FELIPE DE JESUS AMAYA CHAVARRIA, COMUNIQUESE AL Joven Edwin Alonso López Alvarado, para que reciba informes conforme la ley lo establece.- Certifíquese.- ////////////////////////////////////// y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

F) \_\_\_\_\_  
Tulio Suria López  
Alcalde Municipal

F) \_\_\_\_\_  
José German Hernández Ramos  
Síndico Municipal

F) \_\_\_\_\_  
Fátima Yesenia Miguel Ramos  
Primer Regidora Propietaria

F) \_\_\_\_\_  
Flor de María Mejía de Carpio  
Segunda Regidora Propietaria

F) \_\_\_\_\_  
Fredy Alexander Alvarado  
Tercer Regidor Propietario

F) \_\_\_\_\_  
Esmeralda Molina  
Cuarta Regidora Propietaria

F) \_\_\_\_\_  
Felipe de Jesús Amaya Chavarria  
Primer Regidor Suplente

F) \_\_\_\_\_  
Luís Remberto García Mendoza  
Tercer Regidor Suplente

F) \_\_\_\_\_  
Pedro Alexander López Alonso  
Cuarto Regidor Suplente

F) \_\_\_\_\_  
María Francisca Castillo de Rivera  
Secretaria Municipal.-